Asunción, de _____ de 2012.

Señores
……..
……..
Tel. ……..
e-mail: ……
Presente

Me dirijo a ustedes, a los efectos de invitarles a participar en la Contratación Directa Nº 19/2012, convocada por la CONATEL, para la ***"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL"- ID Nº: 239.130, LA ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL***, según Términos de Referencia que se encuentran disponibles en el Portal de Contrataciones www.dncp.gov.py, o podrá ser retirado de las oficinas de la CONATEL - Gerencia Operativa de Contrataciones, Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, trayendo un medio magnético.

Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: CONATEL – Gerencia Operativa de Contrataciones Dirección: Presidente Franco 780 e/ O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11 Ciudad: *Asunción, Paraguay* - TELÉFONO: 021 445667 Dirección de correo electrónico: contratacion@*conatel.gov.py* La fecha y hora límites para realizar consultas es: *17 de setiembre de 2012 hasta las 10:00 hs am*
Para propósitos de la presentación de las ofertas (Sobres Nº 1 y 2), la dirección de la Convocante es: Atención: CONATEL – GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES Dirección: PRESIDENTE FRANCO N° 780 E/ OLEARY Y AYOLAS Número del Piso/Oficina: EDIFICIO AYFRA - PISO 11 Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY La fecha para presentar las ofertas es: 25 de setiembre de 2012 Hora: hasta las 09.45 am.
La apertura de las ofertas (Sobres Nº 1) tendrá lugar en: Dirección: PRESIDENTE FRANCO N° 780 E/ OLEARY Y AYOLAS Número de Piso/Oficina: EDIFICIO AYFRA - PISO 11 GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY Fecha: 25 de setiembre de 2012.- Hora: 10.00 am.-

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente.-

Sr. FERNANDO GUTIÉRREZ BÁEZ, Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Asunción, de _____ de 2012.

Señores
OFERENTES
Tel: ……..
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 19/2012,** para la ***"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL"- ID Nº: 239.130 - ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL-***

El plazo límite para la presentación de las ofertas (Sobres Nº 1 y 2) es **el 25 de setiembre de 2012, hasta las 09:45 horas am**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que se adjuntan:

ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

ANEXO 2. Formulario de Oferta y Formulario de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso w, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANEXO 3. Especificaciones de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y Condiciones de Pago.

ANEXO 4. Formulario de Declaración Jurada de POR QUE EL OFERENTE GRANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTE AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

ANEXO 5. Proforma del Contrato.

Atentamente,

Sr. FERNANDO GUTIÉRREZ BÁEZ, Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 19/2012**, para la contratación del **"*SERVICIO PARA LA* ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL"-** ID Nº: 239.130

   La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 260** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **10:00 horas del día 17 de setiembre de 2012** y en la dirección: Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación, Tel/Fax 445.667, E-mail: contratacion@conatel.gov.py.

   La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

a) Sobre 1 – Propuesta Técnica y de Calidad.

b) Sobre 2 - Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; (SUSTANCIAL)

d) **Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el Anexo 4. (FORMAL).**

e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
h) Certificado de Cumplimiento Tributario;
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
j) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
l) Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

- La empresa deberá presentar documentación que acredite trabajos realizados en los últimos 2 años. Esta constancia deberá estar firmada y detallando los trabajos.
- Documentación que acredite la participación del personal en trabajos realizados. Muestras de trabajos del diseño e implementación.
- Planificación del trabajo presentado, como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las hora/s hombre asignadas a cada una de ellas. Deberá contemplar las actividades de capacitación del personal para la instalación del servidor web, actualizaciones del contenido de la página y modificaciones de formato.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia en formato original debidamente firmada por los mismos o sus representantes legales del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), g), h), i), j) y k) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. La omisión o falta de firma del Oferente o su representante legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial según el artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 1915 del 19.09.11.-

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva. **El oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar una copia simple y marcar claramente la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original. El oferente deberá anexar a su oferta, la planilla de oferta en formato digital.**

15. Las ofertas (Sobres Nº 1 y Nº 2) serán recibidas por la Convocante, hasta **el día 25 de setiembre de 2012**, en Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas - Gerencia Operativa de Contratación- Edificio AYFRA Piso 11 hasta **las 09:45 horas**.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante realizará la apertura de las propuesta técnicas y de calidad (Sobre Nº 1) en un acto público a llevarse a cabo en la Gerencia Operativa de Contrataciones, Presidente Franco N° 780 e/ Ayolas - Edificio AYFRA Piso 11, **el día de 25 de setiembre de 2012 a las 10:00 horas am**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909. Los oferentes que hayan superado los requerimientos técnicos y de calidad serán convocados a participar en la apertura de las propuestas económicas en el mismo lugar indicado ut supra y en fecha a ser notificada por la convocante con dos (2) días hábiles de anticipación a la apertura del Sobre Nº 2 (Propuesta Económica); las propuestas económicas de los oferentes que no hayan superado los requerimientos técnicos serán devueltos a los proponentes, sin abrir.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

2. Capacidad Técnica:

Se evaluará, en base a la documentación solicitada en el Anexo I, punto 10, incisos k) y:

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 54º, inc. a), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Conforme a la disposición contenida en la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

24. Conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 está prohibido el uso de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formulados en moneda local.

25. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09.

ANEXO 2

Formulario de Oferta

Asunción, ____ de_____ de 2012

Señores:
CONATEL
Gerencia Operativa de Contrataciones
Presente

Contratación Directa Nº 19/2012 "Servicio para la Elaboración, Migración y Gestión de la Página Web Institucional"- ID Nº: 239.130-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya

6. Descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Cant.	Precio Unitario	Precio Total G. c/IVA
1	***Consultoría para la elaboración, migración y gestión de la Pagina Web Institucional***	81112103-001	1		
TOTAL DE OFERTA G.					

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____(IVA INCLUIDO)

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Contratación Directa Nº 19/2012 "Servicio para la Elaboración, Migración y Gestión de la Página Web Institucional"- ID Nº: 239.130-

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

_____

yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.-

_____
Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: ____ NO: ____

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

_____

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Listado de Servicios Requeridos

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Cantidad
1	*Servicio para la elaboración, migración y gestión de la Pagina Web Institucional*	81112103-001	1

CAPÍTULO I – TERMINOS DE REFERENCIA

Situación Actual:

La CONATEL cuenta con una página web, la cual está alojada en un servidor web apache con S.O CentOS y una plataforma web de Administración Joomla. La misma requiere de un rediseño funcional y de apariencia con el fin de mejorar sus prestaciones.

Objetivo:

Rediseñar la página web con un diseño moderno y una estructura fácil de navegar, además de migrar toda la información de la antigua página a la actual. Implementar una administración dinámica, en la cual los usuarios puedan acceder fácil e intuitivamente a las diferentes secciones. En cuanto a la administración se deberá capacitar a los funcionarios de Informática para su administración, actualización o modificación.

1. **Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido**

Requisitos Generales:
Se tomará como punto de referencia la página web actual y el oferente deberá presentar un cronograma para su diseño, estructura e implementación. Dicho cronograma deberá prever la capacitación para el personal del Dpto. de Informática en cuanto a su administración, actualización o modificación.

El oferente deberá entregar una propuesta fundamentada de reestructuración del flujo de la información.

El oferente proporcionará una estructura (mapa de sitio) para la nueva página, el cual deberá ser lógica y fácil de usar.

El oferente deberá incorporar toda la documentación existente en la página actual con los nuevos cambios que se adecuará según la necesidad.

La nueva página web debe contener menús y barras visibles en cada página del sitio para facilitar la navegación. Se utilizarán menús de tipos desplegables y fijos, además deberá soportar base de datos donde se encontrarán alojadas todas las informaciones proporcionadas por el Dpto. de Informática

El portal web tiene como objetivo fundamental la que brinde información detallada sobre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Se deberá realizar el diseño de la Intranet en donde estarán publicados documentos, formularios de interés Institucional.

La página web tendrá la opción de desplegar anuncios emergentes para noticias importantes, esta funcionalidad debe ser de sencilla realización.

La página web debe permitir la publicación de documentos, fotografías, videos, flash y otros, soportando diferentes formatos y múltiples navegadores (Mozilla Firefox, Google Chrome, Internet Explorer).

La administración de la página web debe permitir la opción de conceder niveles de permisos por usuario a las distintas secciones.

Deberá contener un enlace para web-mail en la página principal.
La base de datos actual debe ser migrada en su totalidad al nuevo sitio
La página deberá contar con un Certificado SSLv2 con duración de 2 años y con tamaño de clave para la autenticación de 256 bits.
El servicio incluirá la instalación y configuración de la Pagina Web.
Configuración de copias de seguridad automáticas.
Plan de capacitación para el manejo de contenido y configuración de la Página Web.

La visualización de la Página Web debe ser compatible visualmente y funcionalmente con smartphones, tablets y dispositivos móviles en general.

El resultado final deberá ser una interfaz absolutamente compatible como mínimo con los siguientes navegadores(Mozilla Firefox, Internet Explorer, Google Chorme) en su ultima versión estable.

Lenguajes de Programación que pueden ser utilizados para el desarrollo:
Todo el desarrollo de programación será realizado en **PHP y Javascript** (en caso de ser necesario) y la interfaz visual será con **HTML y CSS** y con bases de datos en **PostgreSQL o MySQL**.

Secciones mínimas que deberá incluir el diseño del portal:

- Con páginas referentes a:
- Conatel
- C. Social (comunicación social)
- Licitaciones
- Usuarios
- Marco Regulatorio
- F.S.U (Fondo de Servicios Universales)
- Informaciones Generales
- MECIP
- PNT (Plan Nacional de Telecomunicaciones)
- Formularios

La página web deberá disponer de los siguientes Highlights:
- Galería de multimedia para audio, vídeo, imágenes.
- Descargas: Folletos, formularios, documentos oficiales, aplicaciones, etc.
- Contacto: Formulario de contacto, teléfonos y direcciones de contacto.
- Links de interés

Características del trabajo a realizar
Este debe ser un sitio de fácil actualización y la misma será efectuada por un administrador de la institución que previo adiestramiento por parte del diseñador y desarrollador de la página web, deberá poder administrar el sitio web (publicar, agregar, eliminar y/o modificar, documentos, artículos informativos, con o sin fotos desde cualquier computador conectado a Internet, sin depender para ello de programadores / diseñadores web. El oferente adjudicado deberá capacitar como mínimo 20 (veinte) horas al personal técnico y 10 (diez) horas al personal encargado de operar los distintos módulos designado por la Convocante en las oficinas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones antes de la entrega total del trabajo.

Diseño de Banner que comuniquen el trabajo o temática de la organización en la parte superior de la web y le den dinamismo al sitio.

Deberá contener un mapa del sitio para la navegación del visitante

Niveles de Acceso:
Se deberán establecer, varios niveles de acceso para gestionar el espacio. De este modo, la introducción de datos en el sistema estaría categorizada, pudiendo crear los niveles de usuario que estimen oportunos los responsables.

Los perfiles de usuarios a ser creados:

- *Administrador*: encargado de gestionar íntegramente la plataforma con todos sus módulos.

- *Usuarios Básicos:* encargados de la gestión de contenidos en las estructuras que existan y a las cuales se les asigne.

Auto mantenimiento
La herramienta utilizada para desarrollar la web deberá permitir realizar cualquier modificación en tiempo real y on line, como por ejemplo: subir a la red nuevos archivos de una manera sencilla y rápida. El acceso a estos archivos se podrá realizar utilizando tan sólo un navegador y una conexión a internet. Se podrán "colgar" en la web archivos compatibles, tales como: .doc, .pdf, .rtf, .txt, .htm, .html, .wps, .mdb, .ppt, .jpg, .bmp, .tif, .gif, .mp3, .avi, .xls .dbf, .eps, .swf, .zip .rar, cómo así también debe soportar la integración la inserción de videos de youtube dentro de la página.

Accesibilidad
El trabajo a realizar deberá seguir las pautas de las W3C (World Wide Web Consortium) y cumplir con las normas de accesibilidad WAI (Web Accessibility Initiative).

Escalabilidad
El sistema sobre el que se desarrollará la web tiene una estructura modular, lo que permitirá activar o desactivar cualquiera de los módulos dependiendo de la estructura que se decida después del estudio previo.

Migración
Toda la información de la página web actual (documentos, información) deberán ser migrados a la nueva plataforma y estará a cargo del oferente.

Metodología y Cronograma de Trabajo y Capacitación
La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de 5 días, entregará a la Institución dos opciones de diseño de la página principal en formato de imagen. Una vez llegado al acuerdo de diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal. Se terminará el desarrollo del sitio en 30 (treinta) días más, luego de haber recopilado toda la información necesaria, y por ultimo se instalará en los servidores designados por la CONATEL. Cinco (5) días hábiles para llegar a un acuerdo de diseño por parte de la CONATEL, en caso de no estar de acuerdo, solicita por escrito para que en el plazo de cinco (5) días hábiles presente otras opciones. Plazo de entrega total del servicio: 3 (Tres) meses.

Garantía
La oferta deberá contemplar un soporte técnico sobre la funcionalidad por un plazo de 1 año a partir de la fecha de entrega del trabajo.

Manual de Uso:
Se deberá entregar un manual de uso sobre la administración, con los detalles de las funcionalidades.

Requerimientos técnicos
Sitio desarrollado en Español e Inglés.

Sistema de búsqueda interna para archivos, documentos o partes del módulo publicado.

Contador de visitas y estadísticas. (Cantidad, procedencia, sectores internos más visitados, palabras más buscadas, etc.)

La página deberá ser desarrollada en un entorno de software libre, para funcionar bajo plataforma Linux, todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser proveídos a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de estas licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.

El resultado final deberá ser una interfaz absolutamente compatible como mínimo con los siguientes navegadores(Mozilla Firefox, Internet

Explorer, Google Chorme) en su ultima versión estable y con una resolución sugerida como mínimo de 1280 x 720.

El portal web objeto del contrato será alojado en los servidores de la CONATEL.

Seguridad, confidencialidad y auditoría: La empresa adjudicataria quedará expresamente obligada a realizar los trabajos bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los trabajos realizados como así también todo lo referente a los módulos de seguridad, se deberá contar con un modulo de auditoría que lleve el registro de los cambios realizados en la página web (modificaciones de contenido, módulos y registros) de todos los usuarios.

Una funcionalidad interna que es fundamental para el desarrollo del trabajo es que pueda tener la capacidad de funcionar de forma interna (Intranet) para los usuarios de la Institución de manera Interna puedan acceder a los distintos documentos publicados.

Es necesario que se realice una prueba de Hacking Ético (***Penetration Test)*** de la página web actual previo a la puesta en producción de la nueva página de manera a que se cuente con la información de cuales son los puntos de seguridad que mejoran con la propuesta de la empresa, esta prueba debe ser documentada, detallada y entregada como parte del servicio el cual la contratista se compromete a realizar.

La página web debe contar con un formulario de reclamos que irá dirigido a uno o varios destinatarios, los correos enviados de esta manera deben quedar registrados con los datos mínimos de Hora, fecha, asunto, enviado por, recibido por, respuesta, estado y otros datos que se puedan considerar relevantes en el momento del desarrollo de esta herramienta.

Integración con redes sociales (Twitter). Creación de cuenta de twitter, estas cuentas deberán poder ser administradas para las notificaciones de actualizaciones de la página web.

Plazo de realización de los servicios.
Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato respectivo, para el desarrollo y como así también para el término del trabajo.

Coordinación y Supervisión
Los trabajos a ser desarrollados por la Consultora deberán ser efectuados en coordinación con el Departamento Informático en conjunto con el Departamento de Comunicación Social de la CONATEL.

Condiciones de Pago
Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012. La CONATEL pagará al Contratista las copias efectivamente realizadas y aprobadas por el Departamento de Informática, y los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la Planilla de la Oferta Comercial del Contratista. El pago se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente

Documentos exigidos para el pago de factura:

- Nota del Proveedor conteniendo dirigido al presidente de la institución:
- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Nota de conformidad emitida por el Administrador del Contrato.
- Factura de Crédito.
- Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

Seguro de Responsabilidad Profesional
La Consultora adjudicada deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional mediante una Póliza de Seguro otorgada por una Compañía de Seguros establecida en el país, a satisfacción de la CONATEL y deberá cubrir hasta una suma igual al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, y deberá ser entregado a los diez (10) días hábiles de firmado el contrato.

El Seguro de Responsabilidad Profesional será devuelto a la Consultora luego de la presentación del Informe Final, con el parecer favorable de CONATEL.

Reajuste de Precios
El precio del contrato será reajustable, conforme se detalla:
El precio total del servicio estará sujeto a reajuste de precio en la medida que exista, durante la vigencia del contrato, variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional, en base a la siguiente Fórmula de Reajuste: Pr= Po x [(0,70 x S1 / So)+0,30]

Donde:
Pr= Precio del Servicio Reajustado
Po= Precio del Servicio Ofertado
S1= Salario Mínimo actualizado
So= Salario mínimo vigente a la fecha de presentación de ofertas

El reajuste de precio se aplicará automáticamente partir del mes en que entre en vigencia el nuevo Salario Mínimo para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República

El reajuste de precio deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Contratante, previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y la Emisión del Código de Contratación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Multas
La CONATEL aplicará una multa sobre el monto total del contrato en un porcentaje equivalente al 1 %, por cada *día hábil* de atraso, de los plazos establecidos en el cronograma de trabajo. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato. La mora se producirá al día siguiente de las fechas de vencimientos del plazo de entrega del Servicio requerido.

CAPÍTULO II - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

II.1. Presentación de Propuestas

Las propuestas técnicas **(Sobre Nº 01)** así como los recaudos legales, deberán presentarse en un solo sobre cerrado, que contenga un original y dos (2) copias autenticadas de la siguiente documentación:

a) **Antecedentes de la firma** – Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia de trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.

b) **Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado del Plantel Profesional clave y el equipo para la ejecución de los servicios, adjuntando currícula de los mismos, Títulos Universitarios, Certificados, Especializaciones y Post Grados como así también experiencia de los Socios de la Firma.

c) **Planificación del trabajo** – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

II.2. La propuesta económica **(Anexo 2 Formulario de Ofertas – Sobre Nº 02),** indicando el valor de los servicios en Guaraníes, incluyendo todos los gastos, costos, utilidades e impuestos, deberán presentarse en un solo sobre cerrado, que contenga un original. El oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar una copia simple y marcar claramente la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original. El oferente deberá anexar a su oferta, la planilla de oferta en formato digital.

CAPÍTULO III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

III.1. Introducción

La Comisión de Evaluación de la CONATEL estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, conforme al Art. 94 del Decreto Nº 21909/03 con el texto modificado por el Decreto Nº 5174/05, reglamentario de la Ley Nº 2051/09 de Contrataciones Públicas.

III.2 Procedimiento

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

A. Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo con experiencia comprobada en el ejercicio de consultoría en informática para el diseño de páginas web, de reconocida trayectoria, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Factor Antecedentes de la Empresa

La empresa deberá presentar documentación que acredite trabajos realizados en los últimos 2 años. Esta constancia deberá estar firmada y detallando los trabajos. Se otorgarán 5 puntos por cada trabajo realizado.

A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado

Documentación que acredite la participación del personal en trabajos realizados. Se otorgaran 5 puntos por cada profesional.

Muestras de trabajos del diseño e implementación. Se otorgaran 5 puntos por cada muestra que pueda ser verificada

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentado, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculaciones de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas.
Este plan de trabajo deberá contemplar las actividades de capacitación del personal para la instalación del servidor web, actualizaciones del contenido de la página y modificaciones de formato.

B. Evaluación de Costo:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Comisión de Evaluación de la CONATEL se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

C. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

III.3. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE
A. 1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	
	La empresa deberá presentar documentación que acredite trabajos realizados en los últimos 2 años. Esta constancia deberá estar firmada y detallando los trabajos. Se otorgarán 5 puntos por cada trabajo realizado.	30
A. 2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**	

	* Diseñadores Web certificados y con experiencia comprobable. * Programadores Web con experiencia comprobable *Muestras de trabajos del diseño e implementación.	50
A. 3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	
	Plan de trabajo incluyendo capacitación del personal	20
TOTAL		**100**

B. EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo =(Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZAICÓN INTERNACIOANL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN AL REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____de_____de 201_

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC ……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad N°……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/ mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular " TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/2003.
En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) en el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder marque aquí con una X.

ANEXO 5 – PRO FORMA DEL CONTRATO

PARA EL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" – ID Nº 239.130

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la realización del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

***1. OBJETO**.*
El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al Servicio para la Elaboración, Migración y Gestión de la página Web Institucional por parte del PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) *Contrato;*
b) *Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
c) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
d) *La Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.*

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

***3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.*
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de G. _____ (Guaraníes _____).

*3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.130**.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2012, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, según Resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto por montos, de acuerdo al Artículo 36 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

5.2. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012 desde la firma del contrato entre las partes.

5.3. La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1. Los precios a ser pagados serán calculados en base a los suministros realizados y a los precios unitarios consignados por el PROVEEDOR en su Oferta.

*6.2. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer un **monto total de G. _____ (Guaraníes _____)**.*
*6.3. **El monto que podrá ser aplicado al ejercicio fiscal 2012 es de G. _____ (Guaraníes _____)**.*
6.4 Forma de Pago: El Pago se realizará por cada partida solicitada por la CONATEL a través de la Gerencia Administrativa Financiera con conformidad del Departamento de Informática. Para solicitar el pago respectivo, EL PROVEEDOR deberá presentar: Nota de solicitud de pago, factura, copia del último pago de IVA realizado por el PROVEEDOR.
Las facturas del PROVEEDOR deberán detallar exactamente los servicios realizados con sus respectivos precios unitarios.

6.5. Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1. Conforme lo indica la carta de invitación Anexo 3

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los suministros a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros de la Invitación respectiva, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8.1. *RELACIONES ENTRE LAS PARTES*
8.1.1. La Contratante, a través de la Gerencia Administrativa Financiera – Departamento Administrativo - División de Servicios Generales y la Unidad de Transporte, tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con la ejecución del presente Contrato.

8.1.2. El PROVEEDOR podrá nombrar por escrito ante la Contratante, un Representante que actuará en nombre del mismo, en las cuestiones que surjan de la ejecución del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10 % del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato mediante una declaración jurada;

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
No Aplica

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Vencido el plazo previsto en el numeral anterior, se producirá automáticamente la mora que generará una multa de 0,5% por cada día de retraso del costo del servicio facturado, las mismas serán aplicadas hasta completar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, establecida en la declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán aplicadas hasta completar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los servicios Contratados y sus precios unitarios se describen a continuación:
……..

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___

PROVEEDOR *CONTRATANTE*